

	F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: martes, 05 de febrero de 2019

Objeto de la contratación: SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ANUNCIOS COMERCIALES Y EDICION GRAFICA DE FOLLETOS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad La empresa de obras sanitarias de caldas, EMPOCALDAS S.A. ESP requiere tener publicaciones en el diario de mayor circulación en el Departamento de Caldas, con el propósito de publicar y dar a conocer los siguientes ítems: cierre financiero de cada vigencia; Publicación de edictos y notificaciones de ley; Publicación de Campañas publicitarias debidas al fenómeno climático (el niño), para concientizar a la población del departamento; Publicación de emplazamientos; Publicar las tarifas por incremento del IPC acumulado, según CRA 543 de 2011 y demás publicaciones requeridas por la empresa.

La publicad de las disposiciones internas, tales como el Reglamento Interno de trabajo, la convención colectiva, el manual de contratación y los estatutos, se constituye en un mandato de la administración que debe garantizarse su publicidad y difusión en toda la organización, al igual que el Contrato de Condiciones Uniformes que también debe ser difundido no solo a nivel interno sino a los nuevos suscriptores de EMPOCALDAS S.A. ESP.

Se requiere publicar y editar un numero determinado de folletos o cuadernillos del contrato de condicones uniformes, para entrega a sus nuevos sucriptores en cumplimiento de la Ley 142

Conveniencia Teniendo en cuenta la anterior necesidad es conveniente contratar con un periódico de amplia circulación a nivel nacional y regional, para que efectúen todas las publicaciones a las que estamos obligados, como operadores de servicios públicos dando cumplimiento al Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y a la Resolución CRA 543 de 2011, la cual se permite informar, que las tarifas aplicadas por la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, se incrementan a partir de los consumos del día 15 del mes de marzo de 2017 en 3.1604% que corresponden a lo publicado por la CRA en el resumen de indicadores para el cálculo y la actualización de tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Fuente del IPC: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - Banco de la República.

Oportunidad Al implementar los servicios de publicacion en el periodico de mayor circulacion en el departamento de caldas, se estara dando carta abierta a los usuarios para que conozcan los procesos misionales de la empresa, abarcando las estructuras tarifarias y demas anuncios que son necesarios allí pautar, de esta manera el usuario estara conociendo y teniendo a la mano una herramienta de consulta accesible de forma transparente y de total confiabilidad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio El contratista constituirá las pólizas exigidas en el Contrato y correrá con los gastos de legalización del mismo como pago de estampillas entre otros al igual que no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.

Condificiones especificas:

Tipo de trabajo: Libro ; Proceso: Texto digitado ; Cantidad: 2000 ; Tamaño: 14.00 x 21.00cm ;
 Páginas: 88 ; Papel Interior: Bond 90 gr 60 x 90 ; Caratula: Propalcote 300G.S2C 70x100 ;
 Tinta:Interior: 1x1 (Paginas internas+Caratula) ; Caratula: 4x0 ; Acabados:Enlomado,Plastificado
 Mate.

Item	Código Inventario	Cód Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
		82101504	publicidad en periodicos		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad
 y experiencia que llevan a
 contratar a la persona
 natural o jurídica

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

Adjuntar soportes de precio de mercado.

Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
22.500.000	-	22.500.000

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020213	Impresos, Publicaciones y Suscripciones	22.500.000
Total CDP		22.500.000

Centro de costos
11301 - MANIZALES COMERCIAL

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica

Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Realizar anuncios publicitarios o institucionales, según requerimiento de la empresa (Carácter Técnico o Legal).	Sí aplica

El contratista se compromete a enviar a EMPOCALDAS S.A E S P la evidencia de la publicación solicitada.	Sí aplica
El contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y pago de aportes a la seguridad social y parafiscal de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del mismo.	Sí aplica
Elaborar el diseño, la diagramación e impresión de 2000 folletos del nuevo contrato de condiciones uniformes aprobado por resolución 0282 de 2017 del 25 de septiembre del año 2017	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede principal Empocaldas S.A. E.S.P.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2019

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.

3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Juan Pablo Tobón Correa	Jefe Departamento Comercial

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

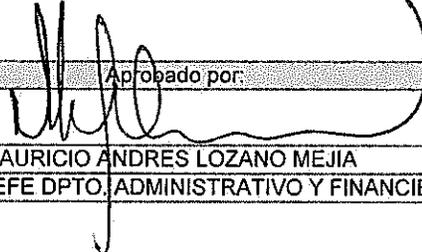
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Cargo	JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO